

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.061/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Forestal Categoría Profesor Titular - Dedicación Simple - convocado por Res. N° 826/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Forestal - Categoría Profesor Titular - Dedicación Simple - Código de Llamado 10174 - Código Nomenclatura Disciplina: 4 - 11 - 5 - 0 - 2, a Pablo PERI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica - Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 880

ES REPRODUCIDA DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 26 OCT 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG